



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-11-0003-0890

Montevideo, 12 JUN 2023

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Cecilia Machado Savio;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Técnico IX - Técnico, escalafón "B", Grado 3, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al que pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón durante el tiempo estipulado por la Ley;--

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de esta Secretaría de Estado;--

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, a la presente gestión; -----

II) que se ha recabado informe de la Contaduría General de la Nación; -----

III) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por la señora Cecilia Machado Savio;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 340, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Asesor XII – Lic. en Comunicación	A	4	Cecilia Machado Savio	4.118.505-9

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación: ----

Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Técnico IX	Técnico	B	3	90807	4

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, no genera costo para el Estado.-

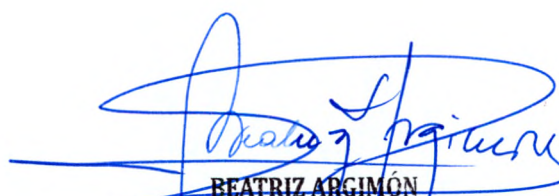
4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección Nacional de Cultura y al Área Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase al Área de Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura , a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Cecilia Machado Savio en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia